



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 55/2020

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La Res Ad Ref CDFHCS N° 24/2020 sobre la renuncia del Dr. Luis Sebastián Sayago, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia del Dr. Luis Sebastián Sayago a la asignación como Profesor Asociado en la asignatura Análisis del Discurso, de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social, Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones y Tecnicatura en Periodismo de Comodoro Rivadavia.

Que el Lic. Juan Manuel Oyarzún se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Susana Medrano.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referéndum.



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promover transitoriamente al Lic. Juan Manuel Oyarzún, DNI 33.182.703, al cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, de la asignatura Análisis del Discurso, de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social, Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones y Tecnicatura en Periodismo de Comodoro Rivadavia, desde el 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta tanto se efectúe el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Susana Medrano.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 55/2020

Prof. Maria Laura Olivares
Adj. Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB